



**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LA SUBASTA
ELECTRÓNICA INVERSA NÚMERO INDE-SEI-001/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE
UNIFORMES TIPO DEPORTIVOS**

ACTO DE FALLO TÉCNICO

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 16:00 horas del 27 de Marzo de 2018, fecha y hora señalada para que tuviera verificativo el acto de fallo técnico de la subasta electrónica inversa número INDE-001/2018; se encuentran reunidos y presentes en la Sala de Juntas de Dirección General del INDE, ubicada en el tercer piso del Gimnasio Nuevo León sito en Avenida Ruiz Cortines y Gonzalitos, s/n, Colonia Urdiales, las personas cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia del presente acto.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se encuentran presentes los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Convocante que firman y figuran al final de la presente acta: el C.P. VICTOR ALAIN HUITRON MEDELLÍN, en calidad de suplente del representante de la entidad convocante, LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ, representante titular del área jurídica de la entidad convocante, y, el LIC. PEDRO SERGIO PARRA RUIZ, Enlace Administrativo del INDE, Servidor Público suplente del representante del área solicitante de los bienes; por lo que existe el quórum requerido por el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Asimismo, como consta en la lista de asistencia que se anexa a la presente acta, se hace constar que no se encuentra presente en este acto ningún participante, representante de participante alguno ni persona alguna interesada en presenciar el presente acto.

Acto continuo, se procede a dar inicio al acto de fallo técnico de conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria de esta subasta.

Previa opinión y dictamen del Comité de Adquisiciones de la Convocante efectuados de conformidad con las fracciones II y III del artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado; tras la revisión y análisis realizados por LA CONVOCANTE a la propuesta técnica, documentación legal y administrativa, la entidad, basada en el dictamen emitido por el área solicitante de los servicios y el dictamen de opinión del Comité de Adquisiciones de la Convocante, determina el fallo técnico de la subasta de mérito resolviendo que la propuesta técnica y la documentación legal y administrativa de las participantes Rosa Lila González Garza, Men's International Collection, S.A. de C.V. y Distribuidora Deportiva del Norte, S.A. de C.V., resultan solventes al haber cumplido con los requisitos solicitados por LA CONVOCANTE en la convocatoria, bases de convocatoria, anexos de la presente subasta y las aclaraciones del foro de aclaraciones; por lo que, una vez analizado por el representante del área solicitante de los servicios el cumplimiento de los requisitos técnicos y especificaciones solicitadas para los servicios subastados, es procedente que las participantes Rosa Lila González Garza, Men's International Collection, S.A. de C.V. y Distribuidora Deportiva del Norte, S.A. de C.V., pasen a la siguiente etapa de subasta del presente procedimiento de contratación.

Lo anterior, en virtud de que, de conformidad con el análisis y evaluación comparativa realizados por la propia convocante por conducto del área solicitante de los servicios, por la Coordinación de Finanzas, por la Coordinación Jurídica y por la Coordinación de Adquisiciones a la documentación legal y administrativa respecto a los requisitos solicitados en las bases de convocatoria y anexo técnico de las mismas, y, a la propuesta técnica de los servicios, presentados por la participante cuya propuesta no fue desechada, la misma se considera solvente al cumplir con



INDE

Instituto Estatal de
Cultura Física y Deporte

Nuevo León

GOBIERNO DEL ESTADO

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LA SUBASTA
ELECTRÓNICA INVERSA NÚMERO INDE-SEI-001/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE
UNIFORMES TIPO DEPORTIVOS**

todos los requisitos solicitados; siendo procedente que pase a la siguiente etapa del procedimiento de contratación en que se actúa.

Así lo anterior, en este acto se emite recordatorio a las participantes que el acto de subasta dará inicio a las 10:00 horas del día 28 de Maro de 2018 para finalizar a las 15:00 horas del día 28 de Marzo de 2018; por lo que las participantes deberán realizar su puja económica dentro del período establecido.

Una vez desahogado el acto de fallo técnico de la presente subasta, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 16:25 horas del día, mes y año de su inicio, se da por concluido este acto; razón por la cual se elabora y levanta la presente Acta, firmando la misma los que en ella intervinieron; en el entendido de que la falta de alguna de las firmas no invalida los acuerdos tomados en este instrumento.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INDE.

CON VOZ Y VOTO

C.P. VICTOR ALAIN HUITRÓN MEDELLÍN
JEFE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DEL INDE
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE
PRESIDENTE

LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ
COORDINADOR JURÍDICO INDE
REPRESENTANTE TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA
DE LA ENTIDAD CONVOCANTE

CON VOZ

C. PEDRO SERGIO PARRA RUIZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE CALIDAD EN EL DEPORTE
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE ÁREA QUE REQUIERE LOS BIENES

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA NÚMERO INDE-SEI001/2018

LA NUEVA INDEPENDENCIA



www.nl.gob.mx/inde